



Gobierno de Chile

MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE MELIPILLA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 419

MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO, SERVICIO BANQUETERIA.

MELIPILLA, 19 de AGOSTO de 2011

VISTOS,

La creación del Sistema de Compras Públicas Portal Internet mercadopublico.cl, por D.S. 1.312 de 1999 del Ministerio de Hacienda; Oficio Circular N° 4 del 20 de enero de 2003, que instruye acerca de la transparencia en las contrataciones públicas; las facultades que me otorga la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

CONSIDERANDO,

La solicitud de la Gobernadora Provincial de Melipilla, Srta. Paula Gárate Rojas, respecto a servicio de banquetería para la celebración del "Día del Funcionario; la naturaleza de la negociación y el artículo 8 de ley 19.886 y artículo 10 del reglamento.

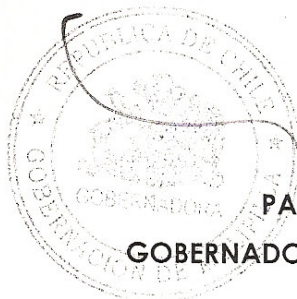
RESUELVO,

AUTORÍCESE el Trato Directo con Orden de Trabajo u Orden de Compra al siguiente proveedor:

Nombre Contratación	SERVICIO DE BANQUETERIA
Proveedor	MIRIAM MORENO GARRIDO
RUT	7.924.413-9
Valor	\$ 220.000.-
Imputación	GASTO REPRESENTACION

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SSE/MOM/GAG/JML



PAULA GÁRATE ROJAS

GOBERNADORA PROVINCIAL DE MELIPILLA

DISTRIBUCIÓN

- Depto. Admisión y Finanzas
- Of. de Partes